



243



TRANSCRIPCION
la fecha se ha expedido la resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 067-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 28 de setiembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General, con el Oficio N° 146-2016-UNHEVAL-SG, dirigido al Rector, solicita licencia a cuenta de vacaciones, del 03 al 07 de octubre de 2016; asimismo, pide se encargue las funciones de Secretario General al Dr. Linver Luciano Villar;

Que el Rector, con el Proveído N° 0734-2016-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** al Dr. Linver LUCIANO VILLAR, servidor administrativo nombrado, las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, del 03 al 07 de octubre de 2016, mientras dure la licencia del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL


CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad.-VRInv.
DIGA, ORH.
UEyC-File
Interesado
Archivo.